



Resolución de Decanato **443 / 2025 - NAT -UNSa**  
Expediente 10.436/2024 - Cambio de horario - Pamela G. Funes - Desde 27 de Enero 2025.

**De: NAT - DPTO. PERSONAL NAT**



Salta,  
09/04/2025

VISTO:

La nota presentada por la Lic. Pamela Funes – Jefe de Departamento Planeamiento Despacho General – a través de la cual solicita autorización para modificar temporalmente su horario laboral a partir del 27 de enero de 2025; y

CONSIDERANDO:

Que, fundamenta su pedido en: *“... el hecho de que tengo dos hijos menores, de 2 y 5 años respectivamente, y que asisten a la guardería “Ntra. Sra. De Aparecida” ubicada en la localidad de Vaqueros para que yo pueda cumplir con mis obligaciones...”*.

Que, expresa que su nuevo horario laboral viene siendo de 08:00 a 15:00 horas desde el 27 de enero de 2025.

Que, aclara que: *“... no realicé el pedido oportunamente debido a un olvido involuntario, y le pido disculpas por no haberlo hecho...”*.

Que, obra el visto bueno del Jefe de Departamento de Mesa de Entrada, Sr. Fausto Omar Cisterna, y que obra intervención de la Dirección General Administrativa Económica.

Que, por lo expuesto, se suscribe la presente en los términos fijados en su parte resolutive.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES


RESUELVE


ARTÍCULO 1º.- Autorícese un cambio temporal de horario laboral a la **Sra. PAMELA GUADALUPE FUNES – DNI N° 30.344.547** - en el cargo de Jefe de Departamento Planeamiento Despacho General – Categoría 3 – Agrupamiento Administrativo – de la Dirección Despacho General y Mesa de Entradas - de la Planta Permanente No Docente de esta Facultad - de la siguiente manera: **Lunes a Viernes de 08:00 a 15:00 horas**, a partir del 27 de enero de 2025 y hasta nueva Resolución, por las razones expresadas precedentemente.

ARTÍCULO 2º.- Téngase por cumplimentada la presentación de la declaración jurada de cargos y actividades de la Sra. Funes, de acuerdo a las Resoluciones CS-420/99 y la CS-342/10.

ARTÍCULO 3º.- Hágase saber a la Sra. Funes, Dirección Despacho General y Mesa de Entradas, Secretarías de esta Facultad, Direcciones Generales Administrativas Académica y Económica y siga a Dirección General de Personal para su conocimiento y registro. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta. Cumplido, ARCHÍVESE.

RLM/TC

  
M.Sc. Ana Liliana Zelarayan  
Secretaria de Articulación Institucional  
Facultad de Ciencias Naturales

  
Dra. Marta Cristina Sanz  
Vicedecana  
Facultad de Ciencias Naturales